



AUTO

“Por el cual se liquida una obligación y sus costas”

Neiva, 15 de Noviembre de 2016

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
 Demandado: **DIANA MARIA VALENCIA MULCUE**
 C.C./NIT.: 26.420.655
 Radicado: 1043

El funcionario ejecutor del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

Dentro del Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva de la referencia, se hace necesario efecuar la liquidación del crédito y los intereses, la cual se realiza a continuación con corte a 15 de noviembre de 2016.

CAPITAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) M/CTE deuda a cargo de la señora **DIANA MARIA VALENCIA MULCUE**, identificada con **C.C. 26.420.655**, Según la diligencia de notificación personal de fecha 28 de Octubre de 2011, en donde el defensor segundo de familia de Neiva, le informó que debía reembolsar el total del costo de la prueba de ADN, en virtud a lo estipulado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 del 2001, la cual hace parte integral del presente documento.

Año y No. del proceso	VALOR	Fecha diligencia de Notificación	ABONO A RESOLUCION EN LA ETAPA PERSUASIVA	ABONO A RESOLUCIÓN EN COACTIVA	INTERESES	SALDO A CAPITAL
2012 – 1043	\$450.000	28 de Octubre de 2011	\$0	\$	\$225.000	\$450.000
TOTAL	\$450.000		\$0	\$	\$225.000	\$450.000



Al valor anterior se agregarán los intereses y la actualización a que hubiere lugar, calculados de conformidad con las normas legales en el momento en que se produzca el pago.

INTERESES: La tasa de interés moratorio para los procesos de ADN será equivalente a la tasa efectiva del 12% anual,

VALOR TOTAL ADEUDADO	\$450.000.00
INTERESES A LA FECHA	\$225.000.00
COSTAS	\$ 96.000.00
TOTAL A PAGAR (15/11/2016)	\$771.000.00

SON: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$771.000.00) M/CTE.

Fijar en la suma de **\$771.000.00**, que por concepto del capital y los intereses que debe pagar el ejecutado a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA** en el Banco Davivienda de Colombia, cuenta N° 28709938-6 a nombre del ICBF Regional Huila y posteriormente enviar el recibo de consignación escaneado al correo luis.pena@icbf.gov.co.

Correr traslado de esta liquidación al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule las objeciones si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE,

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Abogado executor ICBF
Regional Huila

Elaboró: L.C. Peña



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41 - 20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. 1 S-2016-618896-
4100

Neiva,

Fecha: 2016-11-22 17:31:04
Enviar a: DIANA MARIA VALENCIA
MULCUE
No. Folios: 1

Señora
DIANA MARIA VALENCIA MULCUE
Carrera 63 No. 63 - 03
Neiva - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia auténtica de el AUTO de fecha 15 de Noviembre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 1043 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,



NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado executor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA_HUJILA

Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RN676989303CO

DESTINATARIO

Nombre Razón Social: DIANA MARIA VALENCIA MULLCUE
 Dirección: CARRERA 63 N° 63 - 03

Ciudad: NEIVA_HUJILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410010078

Fecha Pre-Admisión: 28/11/2016 16:16:55

Me. Inscrito Lic. de copia: 0100010078 / M. Inscrito Lic. de copia: 0100010078 / M. Inscrito Lic. de copia: 0100010078 / M. Inscrito Lic. de copia: 0100010078

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Pre-Admisión: 28/11/2016 16:16:55

Centro Operativo: PO, NEIVA
 Orden de servicio: 6767595

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ Neiva
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Teléfono: 8604700
 Depto: HUILA

Nombre Razón Social: DIANA MARIA VALENCIA MULLCUE
 Dirección: CARRERA 63 N° 63 - 03
 Depto: HUILA

Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4015510

Nombre Razón Social: DIANA MARIA VALENCIA MULLCUE
 Dirección: CARRERA 63 N° 63 - 03
 Depto: HUILA

Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4015510

Nombre Razón Social: DIANA MARIA VALENCIA MULLCUE
 Dirección: CARRERA 63 N° 63 - 03
 Depto: HUILA

Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4015510

Nombre Razón Social: DIANA MARIA VALENCIA MULLCUE
 Dirección: CARRERA 63 N° 63 - 03
 Depto: HUILA

Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4015510

Nombre Razón Social: DIANA MARIA VALENCIA MULLCUE
 Dirección: CARRERA 63 N° 63 - 03
 Depto: HUILA

4015 510

PO, NEIVA SUR

Causal Devoluciones:

RE Rechusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 DI Dirección errada

Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Forma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.
 Fecha de entrega: 30/11/16
 Hora: 14:00

Distribuidor:
 Gestión de entrega: 200

Observaciones del cliente:
 Alto riesgo

Valor Fiscol(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

4015 510

PO, NEIVA SUR

4015 510

PO, NEIVA SUR



RN676989303CO

4015 510

PO, NEIVA SUR

4015 510

CC 1331015
PUBLISHED BY THE
UNITED STATES GOVERNMENT